



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2009

No. 516 BIS

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2009 4

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 21

DELEGACIÓN COYOACÁN

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO FISCAL 2009 54
- ◆ PROGRAMA OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL 76
- ◆ AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A INSTRUCTORES, PROFESORES Y TALLERISTAS EN LOS CENTROS GENERADORES DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2009 79

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 83
- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 4000 “AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 108

Continúa en la pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN TLAHUAC

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 118

DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACLARACIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2008, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 358 DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008 148
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009 152

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 229

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ◆ PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REGLAS DE OPERACIÓN 244
- ◆ PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOEMPLEO REGLAS DE OPERACIÓN 257

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2009 265

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 312

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 329
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 391
- ◆ AVISO 398



CULTURA AL RESCATE

Dependencia o entidad responsable del programa:

La Delegación Venustiano Carranza a través de la Dirección General de Desarrollo Social.

Objetivos y alcances:

La Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Venustiano Carranza a través de la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, tiene como uno de sus objetivos fomentar y preservar la cultura popular, nacional y universal, evitando diferencias sociales, abatir la discriminación y propiciar la convivencia familiar, así como premiar mediante un estímulo económico, a agrupaciones, artistas o promotores del arte y la cultura que presenten proyectos culturales con el propósito de alentar el arte comunitario.

Metas Físicas:

Se llevarán a cabo dos concursos de proyectos culturales, generando 120 eventos artístico-culturales, derivados de las presentaciones que harán los ganadores del concurso.

Programación Presupuestal:

Presupuesto autorizado \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)

Requisitos y procedimientos de acceso:

Para ser beneficiario del estímulo económico, el o los participantes deberán concursar con un proyecto cultural de acuerdo a la convocatoria emitida y publicada por la Delegación Venustiano Carranza.

Los proyectos culturales que se presenten de forma individual, es requisito indispensable que quien sea el responsable del proyecto (ejecutante) viva en la Delegación Venustiano Carranza.

Los proyectos culturales que se presenten por agrupación, al menos dos de sus integrantes deberán radicar en la Delegación Venustiano Carranza.

La Delegación Venustiano Carranza, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, publicará dos Convocatorias (una por semestre) "CULTURA AL RESCATE" para que puedan participen agrupaciones, artistas o promotores culturales, de nacionalidad mexicana y que, al menos uno de sus integrantes, resida en la Delegación Venustiano Carranza, sin importar, género, clase social, o que posea alguna discapacidad. Las categorías a participar son:

- I) Música.
- II) Danza Regional y Contemporánea.
- III) Artes Plásticas.
- IV) Artes Escénicas.
- V) Talleres Culturales.

6.-Procedimientos de instrumentación:

Publicación de la convocatoria para la recepción de proyectos participantes

Selección de proyectos ganadores

Aviso a los ganadores

Presentación de sus proyectos

Y premiación de los proyectos culturales ganadores

El jurado calificador seleccionará tres ganadores por categoría, y el monto de los estímulos será establecido de la siguiente forma:

Para la primera y segunda convocatoria:

Un 1er. LUGAR: \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N)

Un 2do. LUGAR: \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N)

Un 3er. LUGAR: \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N)

La decisión del jurado calificador será inapelable.

Los proyectos culturales, así como él o los participantes, en caso de haber resultado ganador, no podrá volver a concursar en la siguiente convocatoria.

El aviso de premiación se dará a conocer a los proyectos ganadores mediante oficio, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

Los proyectos ganadores, estarán obligados a presentarse en los espacios públicos abiertos y cerrados de la Delegación Venustiano Carranza, destinados para la actividad cultural, de acuerdo a lo siguiente:

- 1er. Lugar: 5 presentaciones
- 2do. Lugar: 4 presentaciones
- 3er. Lugar: 3 presentaciones

7.-Los procedimientos de quejas o conformidad ciudadana:

El ciudadano que desee inconformarse o interponer su queja, deberá hacerlo por escrito dirigido al titular de la Dirección General de Desarrollo Social, cumpliendo con las formalidades que establece el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

El titular de la Dirección General de Desarrollo Social, responderá por escrito a quien interponga su queja y/o inconformidad tal y como lo establece el artículo 120 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

8.-Mecanismo de exigibilidad:

La Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Venustiano Carranza a través de la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, realizará la entrega del premio de acuerdo a la determinación del Jurado la cual es inapelable y a la disponibilidad del recurso destinado para dicha acción.

9.-Mecanismo de evaluación y los indicadores:

La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, será la responsable de generar oportunamente los mecanismos e instrumentos de evaluación, a fin de determinar el impacto social que tiene la convocatoria, así como de supervisar el correcto proceso de selección y premiación, teniendo como principal indicador el número de participantes inscritos y beneficiados con dicha acción.

10.-Formas de participación Social:

Este programa esta dirigida a todo el público en general, principalmente a agrupaciones, artistas o promotores del arte y la cultura en sus diversas categorías que deseen participar en un foro de expresión abierta y obtener un estímulo económico.

11.-La articulación con otros Programas Sociales:

No aplica

PROGRAMA ENTREGA DE ESTIMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES MEDALLISTAS DE LOS JUEGOS DISTRITALES 2008 - 2009.

1.-Las dependencias o entidades responsables del programa

La Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Venustiano Carranza a través de la Subdirección de Promoción al Deporte.

2.-Los objetivos y alcances:

Premiar el esfuerzo a los deportistas y entrenadores medallistas participantes que representan a la Delegación Venustiano Carranza, que participaran en los Juegos Distritales 2008 - 2009, el 15 de junio del 2009, así como integrarlos a una convivencia familiar en un ambiente de disciplina y esfuerzo continuo, alejándolos de conductas antisociales, contribuyendo a la prevención del delito, mediante el otorgamiento de apoyos económicos.